



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas y Competencias Múltiples de Neiva
Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449 www.ramajudicial.gov.co

Neiva, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: CONDOMINIO HACIENDA MAYOR
DEMANDADO: CONSTRUCTORA VARGAS S.A.
OLGA ROCIO MORALES ROJAS
WILMER CALDERON OSORIO
ALBERTO GASCA CEBALLOS
RADICACIÓN: 41001-40-22-008-2018-00177-00

Atendiendo al memorial que antecede, por medio del cual, se otorgó poder a WILFER JAVIER CUELLAR GOMEZ para actuar en representación de CONDOMINIO HACIENDA MAYOR, se le reconocerá poder para actuar.

Ahora, en lo relacionado con la solicitud del proceso, sería del caso dar aplicación a lo solicitado, sino fuera porque se observó que el memorial no fue suscrito por WILMER CALDERON OSORIO y ALBERTO GASCA CEBALLOS, como consecuencia se negará lo peticionado.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER personería para actuar a WILFER JAVIER CUELLAR GOMEZ como apoderado de la parte accionante, de conformidad con el mandato allegado, así como lo dispuesto en el artículo 74 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: NEGAR la solicitud de suspensión del proceso de conformidad con lo planteado en el presente proveído.

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA
Juez

YEZS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas y Competencias Múltiples de Neiva
Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449 www.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE NEIVA**

Neiva, **12 de febrero de 2020** en la fecha hago constar que, para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. **008** hoy a las SIETE de la mañana.

SECRETARIO

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE NEIVA**

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____.

SECRETARIO